
30/09/2020

ACEBES, EN COPE: “DURANTE NUEVE AÑOS, NI YO NI MI FAMILIA HEMOS DEJADO DE PENSAR UN DÍA EN ESTA ACUSACIÓN”



El exministro ha mostrado en “Herrera en COPE” su alivio por la absolución tras nueve años de calvario judicial y “pena de telediario”

Redacción. Madrid. El exministro y exmiembro del Consejo de Administración de Bankia, Ángel Acebes, ha pasado por los micrófonos de 'Herrera en COPE' tras conocerse su absolución por la salida a Bolsa de la entidad bancaria. Una decisión judicial que ha puesto punto final a nueve años de sufrimiento: "Han sido nueve años en los que cada mañana, cuando me levantaba, tenía una losa encima, que era una acusación grave, injusta y falsa. Durante nueve años, ni yo ni mi familia hemos dejado de pensar un día en esa acusación".

La sentencia ha sido especialmente favorable para Acebes, ya que reconoce que nunca debió ser acusado, porque no formaba parte del Consejo de Bankia en el momento en el que se produjeron los hechos que se juzgaban: "Una sentencia reconfortante que dedica doce folios a resarcirme de todas las acusaciones falsas".

Acebes recuerda que el origen de este ensañamiento tenía una motivación política, la del partido UPyD, que comenzó la acusación contra su persona: "El inicio de este calvario tiene como origen una acusación política. UPyD toma la decisión de incluirme en la querrela como miembro del Consejo de Administración de Bankia cuando yo no lo era". Esta acusación ha sido especialmente dura para Acebes, por la dificultad de demostrar que no tomó parte en los hechos juzgados: "Comprenda la desesperación de tener que demostrar que no estabas en ese lugar y ese momento. Yo no voté la salida a Bolsa de Bankia porque yo ni estaba".

Para Acebes, resulta sorprendente que el partido magenta excluyera al exministro Zapatero de la acusación para incluirlo a él: "El abogado de UPyD saca de la lista al socialista Virgilio Zapatero y me incluye a mí. No se confundió, luego aportó un documento de meses después. No fue un error". Un error de la acusación que no se enmendó en la instrucción, causando un perjuicio grave al acusado: "He estado nueve años diciéndole al juez instructor que yo no era miembro del Consejo de Administración, pero el instructor decidió que Ángel Acebes debía sentarse en el banquillo".

La imputación supuso la salida de Ángel Acebes del Consejo de Administración de Iberdrola, como dictan las normas de la entidad: "Tuve que dejar el Consejo de Administración de Iberdrola. Decidí dejar esa responsabilidad porque no quería causar ningún daño reputacional a Iberdrola ni a su presidente Ignacio Sánchez Galán". Un daño, no solo para su reputación profesional, también para la personal: "Es un daño reputacional para mí y mi familia que a ver ahora quién lo resuelve".

Acebes ha recordado que, como dice la sentencia, la salida a Bolsa de Bankia contaba con la aprobación de todos los reguladores del mercado: "Ha habido mucho daño personal en este proceso, que ahora ha quedado claro de que no hubo ningún delito. La decisión fue avalada por el Banco de España, la CNMV e impulsada por el Gobierno de ese momento".



Contacta con el área
de comunicación

☎: 915 951 245

✉: comunicacion@cope.es

Síguenos en RRSS

 @COPE

 @COPE

 @cope_es

 Cadena COPE

#HerreraEnCOPE